



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **30 AGO 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. María Cecilia Gáname en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Economía Internacional, en lo referente a la calificación del alumno Mariano LEVISMÁN;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 el alumno Mariano LEVISMÁN registra una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 99 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia Economía Internacional;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. María Cecilia Gáname a rectificar el Acta de Examen N° 99 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia Economía Internacional, en la cual el alumno Mariano LEVISMÁN (Legajo N° 39498639) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

MARIA CECILIA GANAME MARTINEZ
 Profesora Titular
 Economía Internacional

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **962**